



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **9815** /2013

ARICA, 26 DE JULIO DE 2013.-

VISTOS:

- a) Ordinario N° 2363, de fecha 12 de Julio de 2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita autorizar programa denominado "ACTIVIDADES SOCIALES COMUNITARIAS, CONMEMORACION DEL NIÑO Y LA NIÑA EN SAN MIGUEL DE AZAPA".
- b) Memorándum N° 1034, de fecha 18 de Julio de 2013, de la Secretaría Comunal de Planificación, que informa disponibilidad presupuestaria".
- c) Registro de Correspondencia N° 13192, de fecha 18 de Julio de 2013, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "ACTIVIDADES SOCIALES COMUNITARIAS, CONMEMORACION DEL NIÑO Y LA NIÑA EN SAN MIGUEL DE AZAPA", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES									
1.1.-NOMBRE	: Actividades Sociales Comunitarias, Conmemoración Del Niño y La Niña En San Miguel De Azapa								
1.2.-EJECUTA	: I.M.A – DIDECO - Delegación Municipal de Azapa								
1.3.-LUGAR	: Poblado San Miguel de Azapa								
1.4.-FECHA	: Julio - Agosto - Septiembre 2013								
1.5.-CLAUSULA CV	: No Aplica								
1.6.-COBERTURA	: 400 Niños y niñas del Valle de Azapa								
1.7.-PROGRAMA	:								
II.- FUNDAMENTOS	: La I.M.A, desde la Delegación Municipal de Azapa, en su rol protagónico dentro de la comunidad, promueven la participación y el esparcimiento de la comunidad Infantil dentro del valle de Azapa, fomentando la unidad familiar en una fecha tan significativa como es el día del niño y la niña, es por esto que la I.M.A compartirá una jornada recreación en que compartirá con los vecinos con diversos juegos, reconocimientos y sano esparcimiento con los vecinos del valle y sus familias.								
III.-OBJETIVO GENERAL	: Ofrecer un día de esparcimiento, como también de recreación en un espacio público a los niños y niñas del valle de Azapa.								
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: – Realizar una actividad de esparcimiento a los niños y niñas del valle de Azapa – Fomentar la unidad familiar en esta fecha significativa para los niños y niñas								
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	: Humanos: <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Director Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Delegación Municipal de Azapa. Requerimientos Materiales: <table border="1" style="width: 100%; margin-top: 5px;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">CONCEPTO</th> <th style="width: 20%;">TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>150 bolsas con bebidas confites, y otros</td> <td style="text-align: right;">350.000.</td> </tr> <tr> <td>Arriendo juegos de entretención para niños</td> <td style="text-align: right;">150.000.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td style="text-align: right;">500.000.</td> </tr> </tbody> </table> Valor total del Programa impuesto incluido \$500.000.-	CONCEPTO	TOTAL	150 bolsas con bebidas confites, y otros	350.000.	Arriendo juegos de entretención para niños	150.000.	Total	500.000.
CONCEPTO	TOTAL								
150 bolsas con bebidas confites, y otros	350.000.								
Arriendo juegos de entretención para niños	150.000.								
Total	500.000.								
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.								

IMPUTACION:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	ÁREA GESTIÓN	VALOR
150 bolsas bebidas confites y otros	22.01.001.001	DIDECO (P/Personas)	A.G. N°5 Programas Recreacionales	350.000.-
Arriendo de juegos de entretenición	22.08.011.001	Producción de Eventos p/Terceros (S. Alzada) DIDECO	A.G. N°5 Programas Recreacionales	150.000.-
			Valor Total \$	500.000.-

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Dirección de Control, Asesoría Jurídica y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

FNJ/FNJ/CCG/fsh-



ERIBANDO NUÑEZ JARAMILLO
ALCALDE DE ARICA (S)